

MESA

LOS PROCESOS DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO HISPÁNICO



Ilustración basada en obras de A. Delarue y Martín Tovar y Tovar

XLIX

Congreso
Colombiano de Historia
Armenia 1 al 4 de Octubre de 2019

Colombia 200 años
de vida republicana

Armenia 130 años
de gesta colonizadora



Contenido

3 / El sentido de la Independencia
a tiempo presente

Ricardo Sánchez Ángel

12 / ¿Héroes o villanos?: iglesias
y cementerios extramuros como
premio o escarmiento para los
caídos durante los procesos de
independencia hispanoamericanos

Diego Andrés Bernal Botero

XLIX

Congreso
Colombiano de Historia
Armenia 1 al 4 de Octubre de 2019

MESA

Los procesos de Independencia del Imperio Hispánico

El sentido de la Independencia a tiempo presente

Ricardo Sánchez Ángel
Universidad Nacional de Colombia

Doctor en Historia
Universidad Nacional de Colombia
Docente, investigador, Facultad de
Filosofía, Universidad Libre.
rsangel49@gmail.com

El sentido de la Independencia a tiempo presente¹

Ricardo Sánchez Ángel

Universidad Nacional de Colombia

Resumen

El autor pretende establecer las proyecciones al tiempo presente, la actualidad, del Gran Acontecimiento de la Independencia.

Se destacan los distintos momentos anteriores al Gran Acontecimiento que maduraron el proceso independentista. Al igual que el carácter continental de la lucha contra la dominación colonial española, de amplio alcance, teniendo en cuenta la participación de actores internacionales en el campo republicano como la Legión Británica.

Entre esos momentos que desencadenaron el Gran Acontecimiento se encuentra la invasión francesa a Portugal y, en especial, a España, y el consecuente estallido de la revolución de independencia española, acompañada de la Constitución de Cádiz de 1812. Enfatizando que en el proceso de independencia se recogen resistencias pretéritas y luchas que la inauguraron y la desencadenaron hasta su triunfo. Su imaginario se presenta en los grandes derechos de soberanía nacional, unidad y república.

Esta ponencia es un resultado parcial de investigación sobre “La independencia. Derechos, multitudes y revolución” en la Universidad Libre de Colombia, utilizando fuentes documentales e historiográficas.

Palabras clave: Revolución, Independencia, República, Multitudes, Legión Británica, soberanía.

I.

El debate sobre los sucesos y proyecciones de la revolución de independencia en Nuestra América mantiene su plena vigencia. No es un pasado muerto, sino en permanente recuperación e integración al presente y en despliegue sobre el porvenir de nuestros países. De ahí que resulte necesario explorar la singularidad del proceso, que fue ampliamente contradictorio y con evaluaciones diversas².

1. Esta ponencia forma parte de la investigación en curso Hacia la independencia y la república: Derechos multitudes y revolución.

2. Ver: Eric Hobsbawun, Sobre la historia (Barcelona: Editorial Crítica, 1998). También: Michael Lowy, Walter Benjamin. Aviso de incendio (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002),

Nuestra América, como continente, se constituyó a través de largas marchas de conquista de pueblos hasta convertirse en imperios, con su cortejo de civilización, ciudades, comunismo agrario y telúrico. El crecimiento demográfico le dio robustez a estas sociedades, que encontraron su perfil histórico en el hibridismo de federalismo, comunismo de la tierra y los servicios, democracia y autoritarismo, de castas religiosas y guerreras, una organización estatal eficiente y cohesionada, con un hilo de continuidad en las costumbres.

La geografía continental fue habitada y cultivada, conquistada y transformada en grandes civilizaciones y culturas en un período de varios siglos hasta la configuración de los imperios Azteca, Maya, Chibcha e Inca. Este último, el Tawansituyo, con una extensión y magnitud que va desde el sur del continente hasta la Amazonía y la cordillera occidental de Colombia. Existió un intercambio de dominadores-dominados en circularidades y sincretismos culturales en un complejo holístico de alcance continental. Igual sucedió con la larga marcha de los aztecas hasta convertirse en un Estado imperial de grandes extensiones³.

Sobre estas realidades operó la empresa de la conquista y colonia española, también la portuguesa, holandesa, francesa e inglesa. A partir de allí, Nuestra América ha tenido una personalidad internacional con múltiples trajes y máscaras, en el ciclo largo del capitalismo mundial.

El imperio español implantó sus dominios desde el sur de lo que hoy son los Estados Unidos hasta la Patagonia, incluyendo el Caribe y las Antillas. Su organigrama militar y burocrático-clerical era internacional y sus locomotoras los comercios del capitalismo marítimo en su formación.

La esclavitud se consolidó a todo lo largo y ancho del Nuevo Mundo. El Caribe y Las Antillas fueron epicentro de tan oprobioso sistema. Los cimarrones y palenques constituyeron unas resistencias internacionales de largo alcance. Los europeos, en nuestro caso especialmente españoles, coexistieron con indios y negros sometidos a la servidumbre y la esclavitud.

No obstante estos sincretismos, las herencias indígenas y africanas se mantuvieron vivas a través de las relaciones sociales y culturales de la comunidad, con su constelación de derechos y prácticas que se proyectaron en el movimiento de multitudes de los Comuneros⁴. Todas estas resistencias y multitudes tuvieron como protagonistas a las mujeres, al igual que en la independencia⁵.

II.

Se dio la conmoción de la dominación hispano-colonial, su crisis generalizada. Su primera concreción será la revolución de los Cabildos, de Las Juntas y el surgimiento del constitucionalismo. El movimiento de independencia tuvo un alcance unitario continental, aunque no tuvo concertación. Sus momentos anteriores son el cimarronismo y el palenque, la resistencia indígena y las grandes rebeliones de Tupác Amaru y los comuneros. Su sintonía se presenta con la revolución norteamericana (1776), haitiana (1791 y 1804), francesa (1789) y española (1808 y 1814). Las Juntas se organizaron dando a conocer sus alcances en Declaraciones y Actas⁶.

La Independencia desde el 20 de Julio de 1810 hasta 1824 en Ayacucho -la batalla que cerró la dominación colonial en Nuestra América, a excepción de Cuba y Puerto Rico- se dio en un cambio cualitativo en la escena internacional. El contexto desencadenante fue la invasión de Francia y España, con sus ejércitos, a Portugal (1807). Un año después se dio la invasión napoleónica a España. Fue un colapso para las monarquías de Braganza y los Borbones en ambos imperios.

El 25 de septiembre de 1808, en nombre de Fernando VII, se conformó una Junta Central en Sevilla y luego el 31 de enero un Consejo de Regencia en Cádiz, donde se reunieron las Cortes en

3. Ver: Martin Lienhard, *Testimonios, cartas y manifiestos indígenas. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XX* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992). También: Heraclio Bonilla, *El Futuro del Pasado. Las coordenadas de la configuración de los Andes* (Lima: Fondo editorial del pedagógico de San Carlos, 2005). Tomo I.

4. Ver: Juan Friede, *Rebelión Comunera de 1781: documentos* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1981). Tomo I

5. Ver: René Depeste, "Una ejemplar aventura del cimarroneo cultural", en *Mensaje de América. Cincuenta años junto a la UNESCO* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones UNESCO, 1996), 81.

6. Ver: Haydeé Miranda Bastidas y Hasdrúbal Becerra, *La Independencia de Hispanoamérica. Declaraciones y Actas* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2005). También: *Sucesos y documentos sobre la Revolución del 20 de Julio de 1810 y la Primera República* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura/Casa-Museo del 20 de Julio, 1996). Y, Manuel José Forero, *La primera república* (Bogotá: Ediciones Lerner, 1966). Vol V. de la colección *Historia extensa de Colombia*.

septiembre de 1810. Dicha junta desconoció a José Bonaparte y condenó la invasión napoleónica.

La Junta, el Consejo y las Cortes se erigieron como los poderes sobre el vasto mundo colonial. Pero era una autoridad precaria la que ejercían, en tanto los criollos americanos rechazaban la intervención francesa, y reconocían a Fernando VII si venía a gobernar a sus dominios, buscando por esa vía conquistar mayor autonomía de la metrópoli. Existe esta relación:

Tanto si nos referimos a la Independencia como a la revolución es preciso adoptar una perspectiva global que no separe la Península Ibérica de América, ya que lo característico de ambos procesos -Independencia y revolución- es, precisamente, su simultaneidad y su semejanza.⁷

Fue esa colisión franco-española, de consecuencias devastadoras, la que abrió el espacio para la conformación de las Juntas de Gobierno. El hecho de que la Junta de Sevilla declarara la igualdad de peninsulares y americanos, propició el afán de conformarlas. La obra de las Cortes es la Constitución de Cádiz de 1812 (*La pepa*), de carácter monárquico-liberal, que siendo recipiendaria de los paradigmas de la revolución francesa, logró reformular añejas instituciones democráticas del derecho natural español⁸. En su artículo 12 dice: “La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”⁹.

La revolución la hicieron las gentes del común, cajistas, porteros, niños, jóvenes, mujeres, chocolateros, carpinteros, impresores, mozas y rudas, zapateros, plateros, joyeros, rufianes, pintores, prostitutas, encuadernadores, carniceros, tenderos, taberneros, jardineros, aceiteros, cerrajeros, artesanos, pequeños comerciantes, criados, habitantes maestranes, almacenistas, guerrillas urbanas, hosteleros, hortelanos de barrio de Maravillas, fugados de las cárceles, actores, artistas, bohemios, estudiantes, manolas, majas y pescaderas, mendigos. Solo los de abajo encarnaron la dignidad de la nación española. Ni las clases altas, ni los grandes de España, ni el grueso del ejército, ni el alto clero, ni la gente de bien participaron de la epopeya. La mayoría de ellos apoyaron a los franceses. En el trasfondo está el capitalismo, los desarrollos iniciales de la revolución industrial y en el Norte de América el despliegue de los Estados Unidos como país en ascenso con gran influencia en nuestro vecindario.

En España la revolución tomó un carácter nacional popular. Mientras la aristocracia y el alto clero capitulaban a Bonaparte sin ningún intento de lucha, el pueblo español se levantó de manera multitudinaria y con guerra de guerrillas contra los invasores, hasta conseguir su retirada. No sirvió de mucho que Napoleón aboliera la Inquisición, estableciera la Constitución de Bayona¹⁰ y el Código Civil¹¹.

Si los peninsulares acudieron a la soberanía popular y conformaron Juntas, el ejemplo fue seguido por los americanos. Este movimiento de las clases altas enfrentó de manera combinada el rechazo al peligro francés que había invadido a España, amenazando a sus colonias en el Nuevo

Mundo; la lealtad a la corona, representada por Fernando VII, y el logro de una autonomía con base en la igualdad con los peninsulares. El pueblo español realizó la guerra de independencia contra el invasor francés, lo que alimentó en las colonias de España el sentimiento autonomista, siendo el imaginario que se proyectó. Si allá se puede, y de qué manera, aquí también. Además, pese a las declaraciones de igualdad, los peninsulares la negaban en los hechos y la constelación colonial del poder se mantuvo. Por ello, cuando el Consejo de Regencia rechazó las juntas americanas por el temor al separatismo, atizó el fuego de la independencia.

7. François-Xavier Guerra, “Revolución francesa y revoluciones hispánicas: una relación compleja”, en *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 2001), 20.

8. Ver: Carlos Marx, “La revolución española”, en Karl Marx y Friedrich Engels, *Escritos sobre España. Extractos de 1854*, ed. por Pedro Ribas, (Madrid: Trotta, 1998), 100-159. También, Ricardo Sánchez Ángel, “Revolución y Constitución de Cádiz”, en *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España*, ed. por Heraclio Bonilla (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Fundación Gilberto Alzate Avendaño, 2012), 77-92.

9. *La Constitución de Cádiz de 1812*, http://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf. También ver: Jorge Abelardo Ramos, *Historia de la nación latinoamericana*, ed. por Arturo Peña Lillo (Buenos Aires: 1968), 113.

10. *La Constitución de Bayona de 1808*, http://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/Bayona_cd.pdf.

11. Georges Roux, *La guerra napoleónica en España* (Madrid: Espasa – Calte, 1971). Ver también: Arturo Pérez- Reverte, *Un día de cólera* (Bogotá: Alfaguara, 2008). Igualmente: Napoleón I, Emperador de Francia, *Manuscritos* (Bogotá: El Día, 1849).

III.

La empresa de independencia del colonialismo español fue de múltiples alcances: intelectual, político, militar e internacional. Si el colonialismo hispano era continental en los mares de la competencia interoceánica con Inglaterra, Francia y Holanda, la independencia tuvo que asumirse en la dimensión continental y en el juego de los poderes imperiales¹². Así lo concibió Simón Bolívar, quien integró en un programa de acción todas las dimensiones. También en su reflexión política: Carta de Jamaica, Manifiesto de Cartagena, Discurso de Angostura y una permanente producción de reflexiones hasta su muerte¹³.

Las revoluciones francesa y haitiana produjeron una diáspora de revolucionarios hacia Nuestra América. También llegaron desde Inglaterra e Irlanda. Fueron numerosos y venían, unos por ideales, aventuras y búsqueda de fortuna, otros escapando a persecuciones: los colonos peregrinos, entre los que se encontraban españoles¹⁴.

Militares profesionales que alcanzaron primacía, como es el caso de Serviez, que fue jefe supremo de los ejércitos de la República. O Bailly, quien fue jefe militar en la República presidida por Antonio Nariño. Otros fueron hasta piratas, como Luis Aury quien prestó servicios a la independencia en la defensa de Cartagena contra la reconquista del pacificador Pablo Morillo¹⁵.

Los otros contingentes fueron las legiones británicas: ingleses e irlandeses (1817-1819), los “campeones de la libertad”¹⁶. A lo que se suma la legión de Hannover, de alemanes, polacos y prusianos. El cuerpo militar estrella fue el Batallón Albión, creado por Bolívar en 1820.

IV.

La independencia se da también como emancipación intelectual para pensar nuestras realidades continentales y el mundo. Se expresa en la actitud de figuras de primer orden como Andrés Bello, Simón Rodríguez, Francisco Miranda, Antonio Nariño, Simón Bolívar y unas élites desparramadas por todas las ciudades de la sociedad hispano colonial. Se da como proceso político autonomista, anticolonial, hacia la fundación del Estado y la República, con su cosecha de derechos humanos y libertades.

También se adelantó como guerra de liberación nacional contra el colonialismo español. Después de la derrota de las *repúblicas aéreas*¹⁷, de la reconquista de Pablo Morillo y la pacificación, se acentuó la creencia en una lucha continental por los patriotas. En 1814 se cerró el ciclo de la Primera República y comenzó la era del terror como método de recuperación de las colonias en trance de emancipación, cuya obra fue la ejecución de la élite republicana en los patíbulos¹⁸.

Las guerras de independencia crearon un orden no sólo militar, sino una dimensión del espacio del Estado a escala continental. Pueblos-continentes, como Estados Unidos, Brasil y México, es lo que se ensaya con la Constitución de Colombia de 1819 y la confederación con Perú y Bolivia, al igual que en Centroamérica. El imaginario de la unidad era el hilo de los proyectos del Estado, la Confederación, la diplomacia, los ejércitos, la cultura, la identidad nacional¹⁹.

12. Ver: Javier Ocampo López, *La independencia de Colombia* (Bogotá: Editorial FICA, 2009).

13. Ver: Giuseppe Cacciatore y Antonio Scocozza, *El gran majadero de América, Simón Bolívar: pensamiento político y constitucional* (Bogotá: Editorial Planeta Colombia/Universidad Católica de Colombia, 2010).

14. Sergio Elías Ortiz, *Franceses en la independencia de la Gran Colombia* (Bogotá: Editorial ABC, 1949), 78.

15. A propósito, ver: Edmundo Heredia, *Los Estados Unidos de Buenos Aires y Chile en el Caribe* (Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas, 1984). También, Antonio Cagua Prada, *El corsario Luis Aury* (Bogotá: Academia colombiana de Historia, 2001), 64-99.

16. Ver: Luis Cuervo Márquez, *Independencia de las colonias hispano-americanas. Participación de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Legión Británica* (Bogotá: Editorial Selecta, 1938), 347-392. Tomo I. Cap. XVIII. Los legionarios británicos.

17. Término acuñado por Bolívar para referirse a la experiencia de las primeras repúblicas. Ver: Simón Bolívar, “Manifiesto de Cartagena (1812)”, *Escritos Políticos* (Madrid: Alianza Editorial, 1969), 47-57.

18. Oswaldo Díaz Díaz, *La reconquista española* (Bogotá: Ediciones Lerner, 1967) Tomo I, Vol. VII, colección *Historia extensa de Colombia*. También: *Memorias de Pablo Morillo. Conde de Cartagena, Marqués de La Puerta. Relacionadas con los principales sucesos de las campañas en América de 1815 a 1821* (Bogotá: FICA, 2010). Y, Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en guerra de independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos/Editorial Planeta, 2003).

19. Ver: Indalecio Liévano Aguirre, *Bolivarianismo y Monroísmo* (Caracas: Grijalbo, 2007).

El Congreso de Angostura y la batalla de Boyacá son relevantes en el proceso independentista. El primero aprueba la Ley Fundamental que crea la República de manera unitaria, el artículo 1: "... que reunidas en una sola república, las provincias de Venezuela y de la Nueva Granada...". Se trata de hacer frente a la dominación hispanocolonial, y es esto lo que logra la fuerza. La división llevaría a la ruina, es el aforismo de los republicanos. La batalla de Boyacá es el triunfo de la Nueva Granada en el marco de la política emancipatoria. Un ejército de indios "miserables" y de negros - "lo mejor de la tropa" -, llaneros, legionarios británicos y desertores. El realista Barreiro, el 19 de julio desde Paipa, le comenta al virrey Sámano:

"El batallón de los rifles tendrá como doscientas cincuenta plazas, la mayor parte negros franceses de Santo Domingo. Es el cuerpo de más confianza que tienen, por su intrepidez y desenfreno"²⁰.

Un ejército popular derrotando al ejército profesional

En Angostura se declaró la república colombo-venezolana "bajo el título glorioso de República de Colombia", con tres departamentos y sus capitales Caracas, Bogotá y Quito. Una política internacional en condiciones de igualdad con las otras naciones, y la propuesta de una colaboración a las metrópolis, incluyendo a España. Esto fue lo que se defendió con las armas en Boyacá²¹. Esta dimensión internacional de la independencia es relevante, actual y hay que exhibirla como legado contemporáneo.

La Independencia conllevó la creación de una nación con una voluntad común, un destino, el patriotismo como virtud de los ciudadanos. Fueron los libertadores quienes le dieron a la Independencia una dimensión revolucionaria, superando el componente de las aristocracias criollas. Bolívar planteó la liberación social como motor de la liberación nacional, promoviendo la abolición de la esclavitud, con los negros en calidad de integrantes del ejército. Impulsando la abolición de las obligaciones serviles, la eliminación de las alcabalas y la tributación personal de los indígenas y la devolución de tierras a los resguardos, la extinción de los estancos, el fiscalismo absorbente, la implantación de la libertad económica, la distribución de tierras y bienes mediante confiscación a los criollos y españoles adversos a la independencia, y la devolución de tierras a los resguardos indígenas²². Esta dinámica de guerra social en la liberación sería paulatinamente desmontada por los potentados criollos²³.

Los ejércitos libertadores produjeron una dinámica de integración de países, desatando nuevos procesos socio-culturales. Los libertadores no eran sólo venezolanos, ecuatorianos, granadinos y panameños, sino ciudadanos de la Gran Colombia, como fue conocida popularmente, una comunidad imaginaria con arraigo político-militar, propuesta constitucional y pretensiones de confederación.

Simultáneo al proceso de formación de un gran ejército por parte de Bolívar y la élite patriota, que alcanzó a 30 mil hombres en armas, con una amplia red de apoyo logístico y de las comunidades, se conformaron múltiples guerrillas con arraigo popular²⁴.

20. Ver: Juan Friede, ed., *La batalla de Boyacá. 7 de agosto de 1819 a través de los archivos españoles* (Bogotá: Editorial FICA, 2011), 122. Documento 39.

21. Ver: Luís Horacio López Domínguez, coord., *Congreso de Angostura. Actas 1819-1820* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2019), 239-242, Acta 229 del 17 de diciembre de 1819, "Ley Fundamental de la República de Colombia". Bernd Marquardt, *El bicentenario del constitucionalismo moderno en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Unijus/Editorial Ibáñez, 2011).

22. Simón Bolívar, *Obras completas* (Bogotá: Editorial FICA, 2007), 10 tomos. 3ª edición.

23. Indalecio Liévano Aguirre, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia. De la campaña libertadora al Congreso de Panamá* (Bogotá: Editorial Intermedio, 2004), 34-52.

24. Ver: Oswaldo Díaz Díaz, *Los Almeydas. Episodios de resistencia patriota contra el ejército pacificador de tierra firme* (Bogotá: Editorial A B C, 1962). También, Oswaldo Díaz Díaz, *La reconquista española: Invasión pacificadora, régimen del terror, martires, conspiradores y guerrilleros (1815-1817)* (Bogotá: Ediciones Lerner, 1965-1986). Vol.11, tomo 6, parte 1. Y, Oswaldo Díaz Díaz, *La reconquista española: contribución de las guerrillas a la campaña libertadora (1817-1819)* (Bogotá: Ediciones Lerner, 1965-1986) Vol.12, tomo 6, parte 2, de la colección *Historia extensa de Colombia*.

V.

En mensaje del 7 de diciembre de 1824, ad portas de la Batalla de Ayacucho, Simón Bolívar convocó a los gobiernos de América al Congreso de Unión, Liga y Confederación en Panamá, teniendo en cuenta la ubicación estratégica de este país, el cual se realizó entre el 22 de junio y el

15 de julio de 1826. Se aprobaron 4 acuerdos: 1. Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua. 2. Las condiciones de reunión y negociación de la Asamblea. 3. La Convención de Contingentes. 4. Acuerdo confidencial sobre asuntos estratégicos. Aprobados estos documentos, el Congreso fue trasladado a Tacubaya (México), el cual terminó sin decisiones²⁵.

El derecho de cooperación e integración internacional allí creado, no tuvo el desarrollo deseado ante las presiones internas separatistas y por la influencia de Estados Unidos y Gran Bretaña. Para Bolívar, quien lo había imaginado desde la Carta de Jamaica (1815), constituyó una frustración, tal como se lo escribió al general José Antonio Páez: “Congreso de Panamá, institución que debiera ser admirable y tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban...; su poder será una sombra y sus decretos meros consejos, nada más”²⁶.

Tiene relativa razón Alfredo Vázquez Carrizosa al afirmar que una reunión de esa naturaleza tiene siempre distintas opiniones e intereses, y que esto fue lo que ocurrió con el Congreso de Panamá de 1826: “El comentario de Bolívar al respecto parece exagerado”²⁷. Hay que tener en cuenta que este congreso era el resultado de un proceso de acuerdos negociados entre gobiernos, así: 1. Entre Colombia y Perú Tratado de Unión, Liga y Confederación (6 de julio de 1822). 2. Entre Colombia y Chile Tratado de Unión, Liga y Confederación (21 de octubre de 1822). 3. Entre Colombia y Argentina Tratado de Amistad (8 de mayo de 1823). 4. Entre Colombia y México Tratado de Unión, Liga y Confederación (3 de octubre de 1823). 5. Entre Colombia y Centro América Tratado de Unión, Liga y Confederación (5 de mayo de 1825)²⁸.

VI.

Los mencionados Andrés Bello, Francisco Miranda, Simón Bolívar y Simón Rodríguez, son personalidades que vivieron directamente la efervescencia democrática en España, Francia e Inglaterra. La experiencia de Miranda es una proeza de internacionalismo romántico, por la libertad y la igualdad. Este proceso fue incompleto, deformado e interferido, y no canalizó los ímpetus de los nacionalismos, con su sello patriótico continental de la revolución.

En 1823 el Congreso Centroamericano declaró la independencia de España y de México: Provincias Unidas de Centro América, y llamó a constituir la Gran Familia Americana. El hondureño José Cecilio del Valle y el general Francisco de Morazán organizaron la República Federal de Centro América, la cual duró hasta 1838, cuando el congreso anunció su disolución: “Ser libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente...”²⁹.

El fracaso de la Gran Colombia como Estado confederado supranacional y de otros intentos de la misma orientación en Centro América, Perú, Bolivia y el sur, son la expresión de la frustración del nacionalismo continental y de los programas de los libertadores: Simón Bolívar y unas élites numerosas y heroicas. A lo que se suma anexión a Estados Unidos de territorios mexicanos.

De esta manera entramos en la era de las revoluciones democráticas, al igual que de la revolución industrial. Pero, la nuestra fue interrumpida y deformada por un orden señorial y semicolonial, que vació de contenido la república. Celebrar la independencia es traer a tiempo presente su legado de dignidad, soberanía e igualdad con libertades y paz; en su forma y contenido de república.

25. Ver: Germán A. de la Reza, *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana en el S. XIX* (México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2006). Estudio y fuentes documentales anotadas.

26. Vicente Lecuna, *Cartas del libertador* (Caracas: Banco de Venezuela/Fundación Lecuna, 1970).

27. Alfredo Vázquez Carrizosa, *Relatos de historia diplomática de Colombia* (Bogotá: Universidad Javeriana, 1996), 167, Tomo I. Son tres tomos los anexos documentales. También: Luís Horacio López Domínguez, ed., *Relaciones diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada: tratados y convenios (1811-1856)* (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1993).

28. Reza, *El Congreso de Panamá...*, 17-20.

29. Ramos, *Historia de la nación...*, 337-344.

Los Estados que surgieron no fueron nacionales, ni las repúblicas democráticas. Prolongaron el orden económico de la colonia interior, con su fragmentación y localismos, rápidamente en conexión con las fuerzas triunfantes del colonialismo británico. El orden interno oligárquico con unas geografías quebradas, de inmensas distancias y variadas expresiones, del desierto al páramo, se encontró con terreno abonado para sus microsociedades enclaustradas, de horizonte plano. Su conexión era la búsqueda de lo exterior como comercio, como fuente de acumulación y máscara cosmopolita. Desde entonces, la simulación y el maquillaje democrático fueron el verdadero rostro de las repúblicas señoriales que surgieron de la independencia³⁰.

No obstante, el paulatino proceso de la balcanización de Nuestra América en los siglos XIX y XX no ha extinguido la aspiración a la unidad. Hoy renace ese imaginario con distintos procesos de entendimiento e integración de los distintos países. Independencia, igualdad, libertad, República, búsqueda de la transformación social y unidad son los grandes legados de la revolución de 1810-1824 contra el colonialismo español, que hay que revivir.

Pero hay que reconocer que en estas calendas del bicentenario se agudizan las tendencias de confrontación colombo-venezolana y se dan otros procesos disgregadores.

Bibliografía

- Bolívar, Simón. "Manifiesto de Cartagena (1812)". En *Escritos Políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 1969.
- Bolívar, Simón. *Obras completas*. Bogotá: Editorial FICA, 2007. 10 tomos. 3ª edición.
- Bonilla, Heraclio. *El Futuro del Pasado. Las coordenadas de la configuración de los Andes*. Lima: Fondo editorial del pedagógico de San Carlos, 2005. Tomo I.
- Cacciatore, Giuseppe & Scocozza, Antonio. *El gran majadero de América, Simón Bolívar: pensamiento político y constitucional*. Bogotá: Editorial Planeta Colombia/Universidad Católica de Colombia, 2010.
- Cacua Prada, Antonio. *El corsario Luis Aury*. Bogotá: Academia colombiana de Historia, 2001.
- Constitución de Bayona de 1808. http://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/Bayona_cd.pdf.
- Constitución de Cádiz de 1812. http://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf.
- Cuervo Márquez, Luis. *Independencia de las colonias hispano-americanas. Participación de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Legión Británica*. Bogotá: Editorial Selecta, 1938. Tomo I.
- Depestre, René. "Una ejemplar aventura del cimarroneo cultural". En *Mensaje de América. Cincuenta años junto a la UNESCO*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones UNESCO, 1996.
- Díaz Díaz, Oswaldo. *Los Almejdás. Episodios de resistencia patriota contra el ejército pacificador de tierra firme*. Bogotá: Editorial A B C, 1962.
- Díaz Díaz, Oswaldo. "La reconquista española". Bogotá: Ediciones Lerner, 1967. Tomo I. Vol. VII de la colección Historia extensa de Colombia.
- Díaz Díaz, Oswaldo. "La reconquista española: Invasión pacificadora, régimen del terror, martires, conspiradores y guerrilleros (1815-1817)". Bogotá: Ediciones Lerner, 1965-1986. Vol. 11, tomo 6, parte 1 de la colección Historia extensa de Colombia.
- Díaz Díaz, Oswaldo. "La reconquista española: contribución de las guerrillas a la campaña libertadora (1817-1819)". Bogotá: Ediciones Lerner, 1965-1986. Vol.12, tomo 6, parte 2 de la colección Historia extensa de Colombia.
- Forero, Manuel José. *La primera república*. Bogotá: Ediciones Lerner, 1966. Vol V.
- Friede, Juna. *Rebelión Comunera de 1781: documentos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1981. Tomo I.
- Friede, Juan, ed. *La batalla de Boyacá. 7 de agosto de 1819 a través de los archivos españoles*. Bogotá: Editorial FICA, 2011.
- García, Antonio. *Colombia, esquema de una república señorial*. Bogotá: Eds. Cruz del Sur, 1977. Guerra, François-Xavier. "Revolución francesa y revoluciones hispánicas: una relación compleja". En *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 2001.

30. Ver: Antonio García, *Colombia, esquema de una república señorial* (Bogotá: Eds. Cruz del Sur, 1977). También: John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826* (Barcelona: Editorial Ariel, 1983), 377.

- Heredia, Edmundo. *Los Estados Unidos de Buenos Aires y Chile en el Caribe*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas, 1984.
- Hobsbawun, Eric. *Sobre la historia*. Barcelona: Editorial Crítica, 1998.
- Lecuna, Vicente. *Cartas del libertador*. Caracas: Banco de Venezuela/Fundación Lecuna, 1970. Lienhard, Martin. *Testimonios, cartas y manifiestos indígenas. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XX*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992.
- Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia. De la campaña libertadora al Congreso de Panamá*. Bogotá: Editorial Intermedio, 2004.
- Liévano Aguirre, Indalecio. *Bolivarianismo y Monroísmo*. Caracas: Grijalbo, 2007. Lynch, J. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel, 1983. 3ª edición.
- López Domínguez, Luís Horacio, Coord.,. *Congreso de Angostura. Actas 1819-1820*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2019. 3ª edición.
- López Domínguez, Luís Horacio (Editor). *Relaciones diplomáticas de Colombia y la Nueva Granada: tratados y convenios (1811-1856)*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1993.
- Lowy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Marx, C. “La revolución española”. En *Karl Marx y Friedrich Engels, Escritos sobre España. Extractos de 1854*, ed. por Pedro Ribas. Madrid: Trotta, 1998.
- Marquardt, Bernd. *El bicentenario del constitucionalismo moderno en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Unijus/Editorial Ibáñez, 2011.
- Memorias de Pablo Morillo. Conde de Cartagena, Marqués de La Puerta. Relacionadas con los principales sucesos de las campañas en América de 1815 a 1821*. Bogotá: FICA, 2010.
- Miranda Bastidas, Haydeé & Becerra, Hasdrúbal. *La Independencia de Hispanoamérica. Declaraciones y Actas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2005.
- Napoleón I, Emperador de Francia. *Manuscritos*. Bogotá: El Día, 1849.
- Ocampo López, Javier. *La independencia de Colombia*. Bogotá: Editorial FICA, 2009.
- Ortiz, Sergio Elías. *Franceses en la independencia de la Gran Colombia*. Bogotá: Editorial ABC, 1949.
- Pérez-Reverte, Arturo. *Un día de cólera*. Bogotá: Alfaguara, 2008.
- Ramos, Jorge Abelardo. *Historia de la nación latinoamericana*. Peña Lillo, Arturo. (Ed). Buenos Aires: 1968.
- Reza, Germán A. de la. *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana en el S. XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2006.
- Roux, Georges. *La guerra napoleónica en España*. Madrid: Espasa – Calte, 1971.
- Sánchez Ángel, Ricardo. “Revolución y Constitución de Cádiz”. En Bonilla, H. (Ed). *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/Fundación Gilberto Alzate Avendaño, 2012.
- Sucesos y documentos sobre la Revolución del 20 de Julio de 1810 y la Primera República*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura/Casa-Museo del 20 de Julio, 1996.
- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos/Editorial Planeta, 2003.
- Vázquez Carrizosa, Alfredo. *Relatos de historia diplomática de Colombia*. Bogotá: Universidad Javeriana, 1996. Tomo I.

MESA

Los procesos de Independencia del Imperio Hispánico

¿Héroes o villanos?: iglesias y cementerios extramuros como premio o escarmiento para los caídos durante los procesos de independencia hispanoamericanos

Diego Andrés Bernal Botero
Universidad Pontificia Bolivariana

Comunicador Social – Magíster en Historia
Doctor en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas
de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla – España
Docente interno
Programa de Historia
Universidad Pontificia Bolivariana
diego.bernal@upb.edu.co

¿Héroes o villanos?: iglesias y cementerios extramuros como premio o escarmiento para los caídos durante los procesos de Independencia hispanoamericanos

Diego Andrés Bernal Botero

Universidad Pontificia Bolivariana

Resumen

La expedición el 3 de abril de 1787 de la primera Cédula Real que motivaba la construcción de cementerios al aire libre y fuera de las ciudades, generó múltiples reacciones en los territorios cobijados bajo la corona española al contradecir las tradiciones funerarias dominantes y los preceptos escatológicos que sustentaban las sepulturas en el interior de las iglesias.

Un choque entre la razón ilustrada y la fe y tradición cristianas que suscitó un complejo proceso de transformación, el cual fue reproducido, avalado, discutido y problematizado por las autoridades y, en especial, por las élites intelectuales americanas a lo largo de los últimos años de dominación hispana, sin que por eso se hayan conseguido logros significativos al momento del inicio de los procesos de independencia.

Frente a este escenario, el objetivo de esta ponencia es revisar qué tanto influyeron los discursos ilustrados al momento de premiar o castigar tanto a los líderes patriotas o realistas que cayeron en combate o fueron ejecutados, partiendo de la hipótesis del uso premial de los sepelios eclesiásticos intramuros para quienes eran sepultados como héroes; pero siendo castigados con su traslado a los cementerios extramuros (o, en casos extremos, a fosas aisladas y periféricas) a quienes eran sepultados por orden de sus rivales y en condición de enemigos (villanos).

Palabras clave: Reformas borbónicas – Discursos ilustrados – Cementerios Extramuros – Proceso de independencia - Ajusticiados – Muertos en combate – Héroes - Villanos

Preguntas problematizadoras: ¿Dónde fueron sepultados los líderes políticos y militares vinculados a los procesos de independencia que murieron en combate o tras procesos judiciales que los condujeron al cadalso?, ¿bajo qué ritual y ceremonial?, ¿quién tomó esa decisión acerca de su sitio de sepultura?

Metodología: ponencia magistral respaldada con presentación de diapositivas.

Introducción

El Cementerio de Occidente en la capital Virreinal (conocido popularmente como 'La Pepita'), tuvo una corta vida, pues cargó desde su inauguración el 30 de noviembre de 1793, con el estigma de ser un espacio creado para recibir los cadáveres de la población más vulnerable (víctimas de las epidemias, pobres, forasteros, etc.); pese a contar con el apoyo de las autoridades civiles y la presencia del Arzobispo de Santafé, don Baltasar Jaime Martínez Compañón, quien bendijo el lugar, y lo inauguró oficialmente como el primer cementerio extramuros para la capital virreinal. Y es que este primigenio camposanto, sólo comprendía una porción del proyecto inicial ideado por el ilustrado virrey José de Ezpeleta y su equipo de trabajo, siendo dedicado por años casi que de manera exclusiva a dar sepultura a los pobres de solemnidad que morían en el Hospital San Juan de Dios¹. Un cementerio para pobres que mucho distaba del proyectado cementerio general... pero, al menos, se instalaba el primer mojón en el proceso que daría luz casi cuarenta años después a lo que hoy conocemos como Cementerio Central de Bogotá.

De cementerio general a muladar público

Como ya se ha explicado en múltiples publicaciones², pese a la resistencia que generaron esta clase de espacios funerarios extramuros, existieron factores atenuantes, como eran el caso de las pestes... y la guerra. Es así como a pesar de que, en buena medida, se le ha perdido el rastro documental al Cementerio de Occidente por casi 20 años, de su pervivencia en 1814 dejó constancia don Pedro María Ibáñez en sus *Crónicas de Bogotá*, publicadas originalmente en 1891.

Según Ibáñez, quien reproduce un testimonio del Marqués de San Jorge, tras la sangrienta toma de Bogotá por las tropas federalistas comandadas por Simón Bolívar el 10 de diciembre de 1814 y la capitulación de don Manuel Bernardo Álvarez, líder político de la Cundinamarca centralista: "*Las tropas de los dos Ejércitos, que ya fraternizaban, se ocuparon en sepultar los cadáveres, ya en el panteón anexo a la iglesia de Santa Bárbara, ya en el cementerio del occidente de la ciudad, ya en el amplio atrio de San Diego, cerca a la monumental cruz de piedra que allí existe, y junto a las fosas donde fueron enterrados los muertos en el combate del 9 de enero del año anterior*"^{34*}.

Esta alusión a los tres espacios de sepultura utilizados en simultáneo para la inhumación de los caídos en medio de esta batalla entre patriotas, nos permite hacernos a la idea de los pocos avances que había tenido el proceso, pues si bien todos estaban ubicados en los extramuros de la Bogotá de la época (o muy cerca a sus límites), dos de ellos tenían mucho más que ver con las tradicionales inhumaciones eclesiásticas intramuros (así se hable de un 'panteón anexo' al templo de Santa Bárbara y del amplio atrio de la iglesia de San Diego). Y es que, al parecer, la tercera opción, el Cementerio

1. Para conocer un poco más acerca de la historia en torno a la creación de este cementerio, los invito a leer mi ponencia presentada en el XVIII Congreso Colombiano de Historia, disponible on line en el sitio del evento y con la siguiente referencia bibliográfica: Bernal Botero, Diego Andrés, "Don José de Ezpeleta y el debate ilustrado en torno a la creación de cementerios en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada", en *Memorias XVIII Congreso Colombiano de Historia*, Asociación Colombiana de Historiadores—Capítulo Antioquia, Medellín, 2017.

2. Recomiendo en especial los siguientes textos: Rodríguez González, Ana Luz. *Cofradías, Capellanías, Epidemias y Funerales: una mirada al tejido social de la independencia*, Banco de la República y El Áncora, Bogotá, 1999; Alzate Echeverri, Adriana María, *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760—1810*, Universidad del Rosario—ICANH - Universidad de Antioquia, Bogotá-Medellín, 2007; Cardona Saldarriaga, Álvaro et al, *Cadáveres, Cementerios y Salud Pública en el Virreinato de Nueva Granada*, Universidad de Antioquia—Grupo de Investigación Historia de la Salud, Medellín, 2008 y Bernal Botero, Diego Andrés, "La Real Cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada (1786-1808)", Tesis de Maestría. Medellín: Universidad Nacional de Colombia—Sede Medellín. Maestría en Historia, 2013.

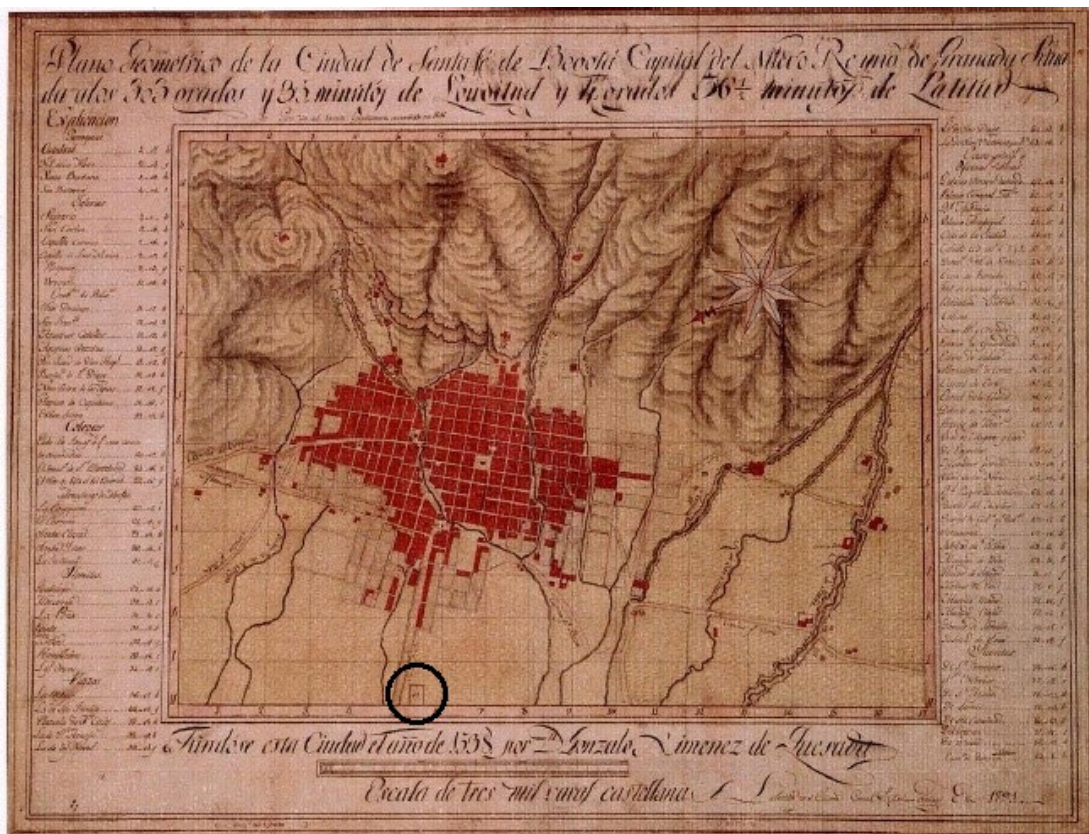
3. Ibáñez, Pedro María, *Crónicas de Bogotá Tomo III*, Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo Editores, Tercera Edición, Bogotá, 1989, 72 (Las neग्रillas son nuestras).

4.* En cuanto al combate del 9 de enero de 1813, se refiere al intento de toma de la ciudad por parte de las tropas federalistas de Antonio Baraya, repelido por Antonio Nariño. Según Ibáñez, una de las 'acciones de guerra' que se presentaron en el combate de 1814, fue la destrucción de la placa conmemorativa de la victoria que había instalado Nariño en la Plaza de San Victorino, eje de los combates de 1813.

de Occidente, era el menos apetecido... al menos eso es lo que se puede inferir tras leer la anotación de Ibáñez al respecto, en la que, si bien no menciona los templos, describe de manera particular el camposanto extramuros:

Terminada la guerra, todos se miraron como hermanos, y el orden reinó en la ciudad, en cuyo cementerio, un huerto situado al occidente del poblado, se enterraron 300 cadáveres de las víctimas de aquella lucha nacida del extravío. Reunido el Colegio electoral, eligió Gobernador de Cundinamarca á D. José Miguel Pey, servidor de la patria desde el 20 de Julio de 1810, quien apoyó la idea de celebrar unas honras fúnebres en honor y memoria de las víctimas de aquella lucha de hermanos, las que tuvieron lugar en San Agustín, con asistencia de vencedores y vencidos, el 7 de Enero de 1815⁵.

Imagen 1: Adaptación del Plano Geométrico de la ciudad de Santafé para el año 1791, realizada por el Ejército Expedicionario de Pablo Morillo en 1816⁶



Esta carga simbólica negativa, nos permite pensar que el ser sepultado en este espacio (así se le llamara con el apelativo de 'huerto') fue entendido por los habitantes de la antigua capital virreinal como algo indigno, sin importar que el cementerio hubiese sido consagrado el 30 de noviembre de 1793 por el entonces Arzobispo de Santafé, Don Baltasar Jaime Martínez Compañón⁷, tal y como lo expusimos al hablar de su proceso de instauración páginas atrás. Indignidad que también pudo convertirse en castigo para ajusticiados, maleantes y 'pecadores públicos'.

5. Ibáñez, Pedro María, *Crónicas de Bogotá Tomo III*, 74. (Las negrillas son nuestras).

6. Servicio Geográfico del Ejército, "Plano geométrico de la ciudad de Santa Fe de Bogotá", en http://www.geoinstitutos.org/ciudades_america/bogota.html (consultado 21/08/2018).

7. Ibáñez, Pedro María, *Crónicas de Bogotá Tomo II*, 82.

Fue precisamente para esta época que se elaboró una nueva versión del *Plano Geométrico de la ciudad de Santafé para el año 1791*, producido 25 años antes por Domingo Esquiaqui. Esta edición estuvo a cargo de oficiales al servicio del Ejército Expedicionario Español que retomó Santafé en 1816 bajo el mando supremo de 'El Pacificador' Pablo Morillo y si bien hay algunas versiones que indican que para la época el anciano coronel italiano (quien al parecer había abrazado desde sus inicios la causa independentista), fue perseguido por las tropas de la Reconquista, es muy significativo que se le hayan dado los créditos a su obra en la parte baja del plano. Esta circunstancia suscitó la confusión de muchos colegas contemporáneos (y quizás del propio Enrique Ortega), pero no se puede pasar por alto que está marcado "*Para el uso del Ejército Expedicionario (ilegible) en 1816*".

En este plano aparece claramente al centro en la parte baja y marcado con el número 67 el "*Sementerio*", tal y como lo ratifica la tabla explicativa del costado derecho. Un espacio que para la época ya se encontraba construido y en uso, así su reputación distara mucho de los esfuerzos y sueños ilustrados que inspiraron su concepción en los tiempos del Virrey Ezpeleta.

Castigar los cuerpos de los caídos: entre el terror, la venganza y el escarmiento

Esta hipótesis es refrendada por varias de las noticias recopiladas por Ibáñez en sus *Crónicas*, en las que anotó, por ejemplo, como el 26 de mayo de 1818 Victorino Murcia, miembro de la guerrilla de Los Almeida, fue trasladado al Cementerio de Occidente para ser sepultado tras su fusilamiento en la plaza pública⁸. Destino similar probablemente corrieron los cuerpos de tres de los compañeros de guerrilla de Murcia: Laureano Sierra, Pioquinto Bernal y Bonifacio Fernández, quienes fueron ejecutados el 7 de agosto de 1819⁹. Paradójicamente, mientras Bolívar le asestaba el golpe definitivo a las tropas de Barreiro que se replegaban derrotadas a la capital virreinal, tras el sangriento enfrentamiento del Pantano de Vargas, estos tres hombres fueron condenados al olvido definitivo en un cementerio cargado de estigmas.

Y es que si bien los condenados a muerte por lo general sufrían el doble castigo de su ejecución y la posterior negación de su sepelio en tierra consagrada, al parecer esta norma tuvo numerosas excepciones, en especial cuando se trataba de miembros de las élites neogranadinas. Aunque muchos de ellos fueron pasados por las armas e inhumados en el Cementerio de Occidente (o, literalmente, desaparecieron tras su desmembramiento y larga exposición en espacios públicos, como fue el caso del cuerpo de Camilo Torres Tenorio); gracias a sus influencias o las súplicas de sus familiares, otros consiguieron un espacio en la capilla de la Hermandad de La Veracruz. Al respecto, anotaba Ibáñez en sus *Crónicas*: "*En sus últimos momentos fueron auxiliados por miembros de esta hermandad, comunidad que había asumido como tarea el acompañamiento de los condenados a muerte*"¹⁰.

Uno de los beneficiados con esta postrera gracia, fue Francisco José de Caldas, de cuya muerte y 'funeral', Ibáñez recopiló un particular relato, proveniente del coronel Cruz Ojeda, venezolano que, en sus años de juventud, tras caer preso sirvió como soldado forzado para las tropas de la Reconquista:

Fui prisionero en Cachirí, y me ocupaban los españoles en Bogotá en conducir a la fosa los cadáveres de los patriotas fusilados. En consecuencia, presencié el fusilamiento de Caldas y Ulloa, y fui testigo del horror con que murió el primero, y de la arrogancia que en el patíbulo desplegó el último. Caldas murió a la primera descarga, cuyos ocho tiros le entraron por la espalda y le abrieron una inmensa tronera en el pecho. El taco de uno de ellos incendió el vestido, y yo apagué el fuego con agua que tomé en la pila vecina. Los cadáveres fueron colocados en sendas parihuelas; el de Caldas quedó como a horcajadas, y lo taparon con un paño de frisa de la que aún se esquila usar en nuestro pueblo. Al conducir el cadáver de Caldas a la iglesia de La Veracruz, y ya en el vestíbulo de ésta, yo, que estaba enfermo de disentería, y además muy conmovido, caí en tierra, arrastrando conmigo el cadáver y manchándome con la sangre que de éste salía en abundancia¹¹.

8. Ibáñez, Pedro María, *Crónicas de Bogotá Tomo III*, 458.

9. Ibáñez, Pedro María, *Crónicas de Bogotá Tomo IV*, 32.

10. Ibáñez, Pedro María, *Crónicas de Bogotá Tomo I*, 168.

11. Ibáñez, Pedro María, *Crónicas de Bogotá Tomo III*, 176.

Así pues, pese a su trágica muerte y lo precario de su sepelio, el cadáver del 'Sabio' Caldas quedó protegido bajo la prerrogativa y connotación del 'suelo sagrado', de donde luego pudo ser recuperado y trasladado a los espacios es los que se le rindió homenaje a sus restos, situación que estuvo lejos de las posibilidades de la gran mayoría que fueron sepultados en el precario camposanto construido en los extramuros de la ciudad.

Este simbólico castigo de enviar al Cementerio de Occidente a los condenados a muerte, fue replicado por los patriotas una vez retomaron el control de Santafé. Al respecto, Ana Luz Rodríguez consignó en su texto cómo en octubre de 1819, el coronel Barreiro y todos los oficiales españoles que cayeron prisioneros en la batalla de Boyacá, fueron ajusticiados por orden de Francisco de Paula Santander. Condena a la que se le agregó otro ingrediente punitivo: "*fueron pasados por las armas, en el costado sur de la Plaza Mayor, frente a la casa de Las Audiencias. Los cadáveres fueron inhumados en el camposanto de occidente en fosa común*"¹².

Los gobiernos republicanos y los cementerios: un poco más de lo mismo

Por si no fuera poco el ser considerado por años como un espacio de castigo y con mala reputación, conforme se consolidó el gobierno republicano en cabeza del general Santander y se retomaron las discusiones en torno a la necesidad de crear cementerios extramuros para la capital colombiana, los sectores sociales más pudientes señalaron a la 'Pepita' de ser un 'cementerio popular', lo que lo hacía indigno de albergar sus despojos y los de sus familiares.

Esta opinión la consignó en su texto el Arquitecto Escovar Wilson White: "*Al tener una connotación popular, las personas de mayor solvencia económica se negaron a ser enterradas en él y por este motivo, el señor Buenaventura Ahumada, quien en 1822 se desempeñaba como alcalde ordinario de segunda nominación de la ciudad, le solicitó al Cabildo que designara un nuevo terreno para la construcción de otro cementerio*"¹³.

De acuerdo con las fuentes consultadas, el Cabildo santafereño acogió la propuesta de Ahumada en 1823¹⁴, lo que no significa que se hayan logrado ubicar menciones o noticias acerca de avances significativos en cuanto a la gestión, delimitación, construcción y puesta en funcionamiento del nuevo cementerio. Por tanto, se sospecha que los lugares sepulcrales intramurales y el propio Cementerio de Occidente siguieron en uso por al menos una década más.

Esta hipótesis toma validez cuando se constata que el jefe de Policía de Bogotá publicó en agosto de 1828, un informe en el que anotaba que no existía un sitio adecuado para inhumar a los muertos de la ciudad¹⁵, lo que nos permite pensar que la iniciativa de Ahumada (al menos hasta ese momento) no había pasado de ser 'una más' en medio de los discursos que buscaban promover este cambio en las tradiciones funerarias de los capitalinos.

Es en este punto en el que interviene Simón Bolívar, al expedir una normativa de carácter general, aplicable a todo el territorio colombiano, pero en la que hace mención expresa de Bogotá. Se trata del Artículo 2 del Decreto firmado por El Libertador el 15 de octubre de 1827, en el que tras argumentar que "*Debiendo cuidar el poder Ejecutivo que se cumplan exactamente las disposiciones legales y las leyes que prohíben se entierren los cadáveres en los templos en lo que se halla interesado altamente el decoro del culto y la salud pública*"¹⁷, ordenó:

12. Rodríguez González, Ana Luz, *Cofradías*, 206.

13. Escovar Wilson-White, Alberto, *El Cementerio Central de Bogotá y los primeros cementerios católicos de Colombia*, Biblioteca Virtual Banco de la República, Bogotá, 2002, 3.

14. Ortega Ricaurte, Enrique, *Cementerios de Bogotá*, Editorial Cromos, Bogotá, 1931, 30.

15. Incluso autores como Escovar Wilson-White y varios sitios web dedicados a la historia del Cementerio Central de Bogotá, reproducen la versión de que el propio Ahumada fue el primer inhumado en dicho cementerio, sin que se haya podido ubicar una fuente de época que confirme o desestime esa posibilidad. Es por eso que no la incluimos en nuestro corpus, pero dejamos al margen esta aclaración. De todas maneras, la muerte de Ahumada se produjo 15 años después, en 1838, lo cual hace perder credibilidad a versiones contemporáneas que relacionan los dos hechos: la fundación del supuesto cementerio de 1823 y la inhumación en él de Ahumada ese mismo año o poco tiempo después.

16. *Gaceta de Colombia* # 365, Bogotá, 3 de agosto de 1828, p. 2-3 citado por Alzate Echeverri, Adriana, *Suciedad y orden*, 215.

17. Decreto de 15 de octubre de 1827, en Dieter Elschmig, Hanns, *Cementerios de Venezuela*, Tipografía Cervantes, Caracas, 2000, 28.

Art 2: en consecuencia en la capital desde el 25 del corriente [octubre] y en las ciudades, villas y parroquias dentro de 10 días después de publicado el presente decreto, ningún cadáver en cualquier estado, condición o sexo que haya sido, será enterrado en ningún templo, capilla, bóveda, cimiterio dentro del poblado, ni casa o terreno particular de las mismas poblaciones, y todos los cadáveres irán a los cimiterios según queda prevenido en el artículo 1^o18.

Ante lo corto y perentorio del plazo, y estando para ese entonces Bolívar 'avecindado' en Bogotá, es claro que existía un cementerio extramuros, pero lo que no podemos aún afirmar es si se trataba del antiguo Cementerio de Occidente o del incipiente camposanto proyectado por don Juan José Buenaventura de Ahumada al norte de la ciudad (futuro Cementerio Central). Lo cierto es que, si tenemos en la cuenta la denuncia del jefe de policía que publicó la gaceta, cualquiera de las dos opciones no ofrecía las mejores condiciones en cuanto a salubridad y dignidad.

Preocupación a la que se le sumaba el cálculo poblacional del funcionario, quien estimaba en 40.000 el número de habitantes que para la fecha poseía la ciudad¹⁹. Cifra que sobrepasaba ampliamente las posibilidades del espacio funerario proyectado y construido a medias desde los tiempos del Virrey Ezpeleta, de ser este el cementerio extramuros al que ordenaba trasladar los cadáveres el presidente colombiano.

Bolívar fue muy claro, al menos en octubre de 1827, en prohibir toda opción de sepultura intramural de tipo eclesiástico: "Art 4^o: desde el día expresado en el Art 2^o en ninguna iglesia, catedral, parroquia, convento de religiosas, monasterios o viceparroquias, capillas, bóvedas, cimiterios dentro de poblado o casas particulares, se podrá enterrar ningún cadáver de cualquier estado, condición o sexo que haya sido"²⁰.

Descartó así de plano como lugares aptos para las sepulturas a los templos de San Diego, Santa Bárbara y la Veracruz, que hemos mencionado en líneas anteriores; así como a las de mayor jerarquía como la Catedral y demás templos ubicados en el centro de la antigua capital virreinal (San Francisco, San Agustín, Las Nieves, etc.). Frente a estos, aún sin tener pruebas de que estuviesen siendo utilizados en ese entonces para dicha práctica, no es descartable, pues los sepelios que hemos analizado hasta el momento han estado vinculados con el conflicto armado y ejecuciones. Así las cosas, es posible que las 'muertes naturales' de las élites y otros sectores de la población menos favorecidos, pero igual de interesados en la tranquilidad que les brindaba la protección del suelo eclesiástico, aún podrían estar buscando y encontrando espacio de sepultura intramural.

Bolívar, desde lo literal, estaba interesando en el cumplimiento de su Decreto, por lo que ordenó: "Art 5^o: los jefes de policía, jefes políticos...^{21*} quedan encargados inmediatamente...^{22**} de celar el cumplimiento exacto de estas disposiciones, y conforme a la real orden española de 17 de junio de 1804^{23***}"²⁴.

Obligado a ser quien respondiera ante el ejecutivo por el cumplimiento de esta normativa, la nota publicada por el jefe de policía de Bogotá toma mucho sentido, así como nos reafirma en la existencia de una opción extramuros, pues Bolívar no ordenó la construcción del espacio, sino el cumplimiento de la norma. Opción que estaba contemplada en el citado Decreto:

Art 3^o: donde quiera que no haya cimiterios [sic], los intendentes, gobernadores y jefes de policía y jefes municipales y municipalidades, harán que dentro del término señalado en el Art 2^o, se designe terreno fuera del poblado, bien para un cimiterio común, bien para que cada parroquia tenga el suyo, cuando las villas y ciudades se compongan de dos o más parroquias²⁵.

18. Decreto de 15 de octubre de 1827, en Dieter Elschmig, Hanns, *Cementerios de Venezuela*, 28.

19. *Gaceta de Colombia* # 365, Bogotá, 3 de agosto de 1828, p. 2-3 citado por Alzate Echeverri, Adriana, *Suciedad y orden*, 215.

20. Decreto de 15 de octubre de 1827, en Dieter Elschmig, Hanns, *Cementerios de Venezuela*, 28.

21.* Puntos suspensivos en la copia del original que se transcribe.

22.** Puntos suspensivos en la copia del original que se transcribe.

23.*** Se desconoce a cuál real orden se refiere, pues no existen registros de ella. Es posible que haya errado la fecha y se refiera a la Real Cédula del 15 de mayo de 1804 o a la Circular de Carlos IV emitida el 28 de junio del mismo año.

24. Decreto de 15 de octubre de 1827, en Dieter Elschmig, Hanns, *Cementerios de Venezuela*, 28.

25. Decreto de 15 de octubre de 1827, en Dieter Elschmig, Hanns, *Cementerios de Venezuela*, 28.

Tras revisar los documentos y el proceso descrito, pero sin poder avanzar mucho más allá de lo que sabemos, sin hacer eco de las versiones que han hecho carrera, pero de las que nos distanciamos ante la imposibilidad de verificarlas, podemos concluir tres cosas: 1º Es evidente que en Bogotá para el año 1828, existía al menos un cementerio extramuros, pues el Decreto de 1827 más que ordenar la construcción de este espacio, exigía el cumplimiento de la norma. 2º Aunque desconocemos si coexistían el Cementerio de Occidente y el proyectado por Ahumada, o solo alguno de los dos, ninguno estaba en las condiciones más aptas para su uso generalizado, lo que motivó la nota expedida por el jefe de policía de la capital. 3º Que Bolívar conocía al detalle las normativas borbónicas, así como el razonamiento ilustrado que abogaba por la creación de espacios de sepultura en los extramuros, como lo dejó claro en el considerando de su Decreto y en el artículo 1º del mismo, donde expresamente citó: “*se cumplirá en todas sus partes la cédula española que es la lei 2ª, título 3º Libro 1º del Apéndice a la Novísima Recopilación que disponen que todos los cadáveres sin excepción alguna de estado, condición o sexo, se entierren en los cementerios aun cuando sean provisionales, cuya lei se publicará de nuevo y fijará donde corresponda*”²⁶.

De todas maneras, así como nos fue preciso excusar de cierta manera la aparente negligencia de Carlos IV que, ante lo activo que fue el proceso en los tiempos de su padre, ralentizó el proceso de implantación de cementerios, toda vez que le fue preciso enfrentar las consecuencias políticas, sociales y económicas del estallido de la Revolución Francesa; Bolívar entre 1827 y 1828 afrontó un creciente clima de inestabilidad política y social, derivado de la convocatoria a la Convención de Ocaña y el fracaso de la misma, tras lo cual fue elevado en polémicas circunstancias a la dictadura.

En medio de este periodo de inestabilidad y posiblemente amparado en los informes recibidos acerca del poco entusiasmo con que se recibió su decreto de 1827 por parte de la Iglesia, el gobernante expidió un nuevo Decreto que, en el plano metafórico y procedimental, sepultó las posibilidades de que fuera a él a quien le correspondiera el mérito de la implantación definitiva de los cementerios extramuros:

Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, considerando:

1º Que el decreto que expedí mandando fuesen sepultados en los cementerios todos los cadáveres, tuvo solo por objeto impedir el contagio que podía resultar del abuso introducido de enterrar en todas las iglesias.

2º Que sepultándose en bóvedas y panteones construidos con todo cuidado, los cuerpos de los arzobispos, obispos, miembros de los cabildos eclesiásticos y monjas profesas que fallecen, no hai el inconveniente que se trata de evitar...^{27*} se permite que sus cadáveres puedan ser sepultados en los panteones de sus respectivas iglesias.

Dado en Bogotá a 13 de agosto de 1828²⁸.

Volvieron así, de manera legal, las excepciones, las cuales se ampliaron de manera tácita a destacados miembros de las élites que sostuvieron sus privilegios hasta más allá del marco temporal de este trabajo, cuando se expidió la ley que prohibió de manera taxativa las inhumaciones en los templos de la, para ese entonces, República de la Nueva Granada.

Fue precisamente Tomás Cipriano de Mosquera, uno de los más polémicos y polifacéticos personajes de este periodo, el encargado de sancionar esta ley el 2 de junio de 1846²⁹. Una normativa varias veces pospuesta, pero que el caudillo caucano logró imponer pese al descontento de los curas de muchas localidades, quienes seguían enterrando intramuros y promoviendo la ‘necesaria protección divina hacia los fieles’, pues lo contrario les afectaba su economía, a la par de poner en jaque

26. Decreto de 15 de octubre de 1827, en Dieter Elschmig, Hanns, *Cementerios de Venezuela*, 28.

27.* Puntos suspensivos en la copia del original que se transcribe.

28. Decreto de 13 de agosto de 1828, en Dieter Elschmig, Hanns, *Cementerios de Venezuela*, 30.

29. Pérez Monsalve, Bladimir, “Portadas de la eternidad”, 41.

el 'vínculo espiritual' entre la Iglesia y el Estado³⁰.

Sin embargo, sí existió un avance en cuanto a la designación de un área cementerial para la inhumación digna de los súbditos británicos caídos en medio de las guerras de la independencia y en los años posteriores. Estos, hallándose de manera legal en el territorio colombiano, al fallecer se encontraban inhabilitados para ser sepultados tanto en los templos, como en los nacientes cementerios extramuros, que conservaban su condición de camposantos católicos. Es por esto por lo que fue Bogotá, punto de concentración de buena parte de esta población, una de las primeras urbes en tomar medidas al respecto en diciembre de 1829, cuando los encargados del gobierno civil donaron los terrenos para la construcción del Cementerio Inglés.

Don Enrique Ortega Ricaurte en su texto presentó así dicha circunstancia:

La municipalidad de Bogotá, teniendo en consideración que los abnegados, sufridos y valerosos soldados de la Legión Británica, del Batallón Numancia y los Húsares Rojos entraron a compartir las penalidades, reveses y los triunfos de nuestra lucha de emancipación. (...) y en fin que fue merced a ese valioso contingente como pudo el Libertador emprender la prodigiosa campaña de 1819, aniquilando en Boyacá la dominación española. (...) hizo entrega material al Coronel don Patrick Campbell, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña ante el Gobierno de Colombia, de un lote de terreno para cementerios de los súbditos ingleses, residentes en esta capital³¹.

El predio concedido a los británicos estaba ubicado al norte de la capital, un poco más al oriente de donde se consolidó años después la elipse del futuro Cementerio Central, sin que se pueda asegurar que, en este último, ya se hubiesen comenzado a efectuar inhumaciones. Lo que sí podemos intuir, es que solo con las transformaciones urbanas de Bogotá en la primera mitad del siglo **XX**, es que se les reordenó a estos dos espacios funerarios el eje, poniendo a la actual avenida 26 o 'El Dorado' como su punto principal de acceso, dándole la espalda con eso al centro urbano que los tenía como sus extramuros en la década de 1830.

A modo de conclusión

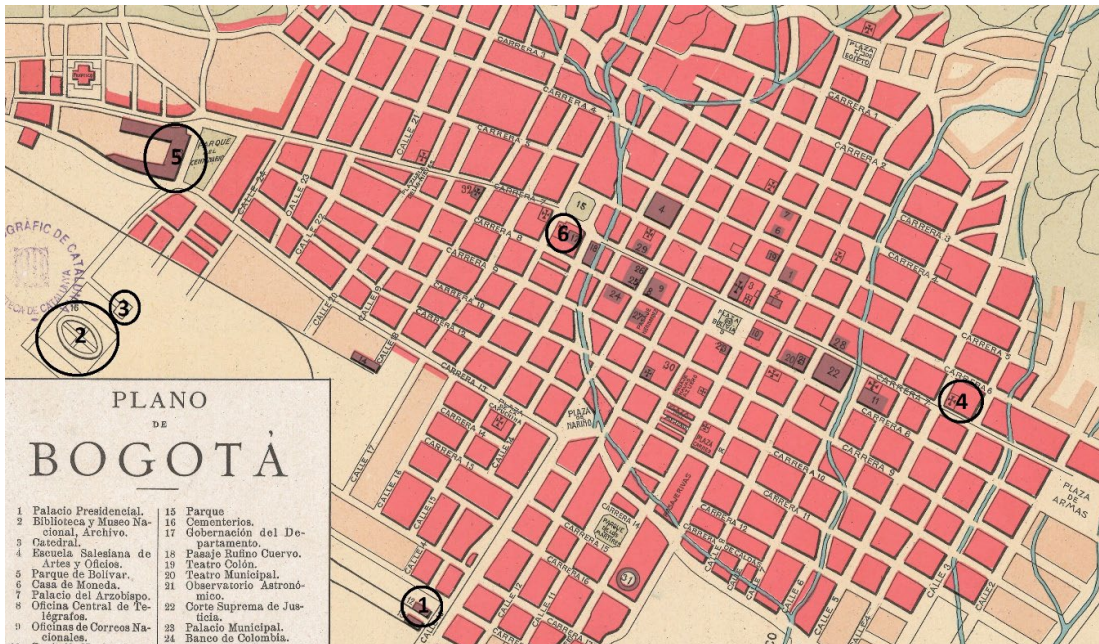
En resumen, el Cementerio de Occidente o 'La Pepita' desapareció más o menos tres décadas después de su puesta en uso, pero su legado aún perdura al ser el primer referente de cementerio extramuros con el que contaron los encargados de la administración pública en la capital virreinal y sus pobladores, antes y durante los primeros años de los gobiernos republicanos. Habitantes que mortificados por la idea de ser sepultados en un sitio que no consideraban apropiado para estos fines, pero cada vez más presionados ante las crecientes restricciones para ser sepultados en las iglesias, alcanzaron un acuerdo que abrió las puertas, años después, a la construcción del hoy célebre Cementerio Central.

Imposibilitados de marcar sobre el antiguo plano diseñado por el coronel Esquiaqui en 1791, pues dejaríamos de lado muchas de las obras construidas durante los primeros años de la República, pero sin ubicar aún un esquema de la ciudad elaborado en el siglo **XIX**, hemos intervenido el Plano de Bogotá que apareció en la década de 1930 en la célebre *Enciclopedia ilustrada Seguí*, para poder dejar un testimonio gráfico a los lectores, de los espacios involucrados en este apartado.

30. Martínez de Sánchez, Ana María, "El discurso ilustrado", 213-240.

31. Ortega Ricaurte, Enrique, *Cementerios de Bogotá*, 31-32.

Imagen 2: Esquema de la posible ubicación de los espacios funerarios a partir del Plano de Bogotá publicado en 1930³². 1. Cementerio de Occidente (Desaparecido ya para ese momento y construida en su lugar la Estación de la Sabana), 2. Cementerio Central, 3. Cementerio Británico, 4. Iglesia de Santa Bárbara (mencionada como lugar de inhumación tras los combates de 1814), 5. Iglesia de San Diego (mencionada en iguales circunstancias) y 6. Iglesia de la Veracruz (donde fueron sepultados muchos de los patriotas condenados y ejecutados tras la Reconquista)



Bibliografía

- ALZATE ECHEVERRI, Adriana María. *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760–1810*. Bogotá: Universidad del Rosario, Bogotá: ICANH, Medellín: Universidad de Antioquia, 2007.
- BERNAL BOTERO, Diego Andrés. Don José de Ezpeleta y el debate ilustrado en torno a la creación de cementerios en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada. *En: Memorias XVIII Congreso Colombiano de Historia*. Asociación Colombiana de Historiadores – Capítulo Antioquia. Medellín – Colombia (On line).
- . La Real Cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la Villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Páginas 29-49. *En: Boletín de Monumentos Históricos Tercera Época #19* Mayo – agosto de 2010. *Arquitectura y costumbres funerarias*. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Instituto Nacional de Antropología e Historia –INAH-. México, D. F. Febrero de 2011.
- . La Real Cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada (1786-1808). Tesis de Maestría. Medellín: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. Maestría en Historia, 2013. 140 p.
- CARDONA SALDARRIAGA, Álvaro et al. *Cadáveres, Cementerios y Salud Pública en el Virreinato de Nueva Granada*. Medellín: Universidad de Antioquia – Grupo de Investigación Historia de la Salud, 2008. 157 p.
- CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE ESPAÑA, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II*, Reproducción facsimilar de la edición de la Viuda de Don Joaquín Ibarra, Madrid, 1791, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1998

32. "Plano de Bogotá", en *Enciclopedia ilustrada Seguí*, Institut Cartogràfic de Catalunya (RM.22315), Barcelona, 1930. (Intervenido por el autor).

- DE LEÓN PINELO, Antonio y DE SOLÓRZANO PEREIRA, Juan. Recopilación de las Leyes de las Indias. Libro I. Título XVIII. De las sepulturas y Derechos Eclesiásticos. En: Archivo Digital de la Legislación en el Perú. <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaPhtm>
- ESCOVAR WILSON-WHITE, Alberto. El Cementerio Central de Bogotá y los primeros cementerios católicos de Colombia. En: Revista Credencial Historia N° 155. Bogotá: Biblioteca Virtual Banco de la República, 2002. Pág. 13 - 15.
- IBAÑEZ, Pedro María. Crónicas de Bogotá, Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo Editores, Tercera Edición, 1989. Cuatro tomos.
- LÓPEZ, Gregorio. Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono / nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López, Reproducción facsimilar de la edición de Salamanca por Andrea de Portonaris, 1555, Boletín Oficial Estado, D.L. Madrid, 1974.
- ORTEGA RICAURTE, Enrique. Cementerios de Bogotá. Bogotá: Editorial Cromos, 1931. 290 p.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ana Luz. Cofradías, Capellanías, Epidemias y Funerales: una mirada al tejido social de la independencia. Bogotá: Banco de la República y El Áncora, 1999. 236 p.
- VARGAS LESMES, Julián. El muy ilustre Cabildo de Santafé. Finanzas y administración económica. En: La Sociedad de Santafé Colonial. Bogotá: Cinep, 1990. 219 p.
- VARGAS POO, Martín Eduardo y COGOLLOS AMAYA, Silvia. La Teología de la Muerte: una visión española del fenómeno durante los siglos XVI al XVIII. En: BORJA GÓMEZ, Jaime Humberto. Inquisición, Muerte y Sexualidad en la Nueva Granada. Bogotá: Ariel-CEJA, 1996. Pág.: 117-142.
- VIANA RAZOLA, Julián. Novísima Recopilación de las Leyes de España: Dividida en XII libros, en que se reforma la Recopilaciónn publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Madrid: -----, 1829.

Fuentes

Archivo General de la Nación (Colombia)

Sección Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Popayán
Sección Archivo Anexo
Fondo Historia

Archivo Histórico de Antioquia

Fondo Colonia

Documentos generales

Mapoteca
Miscelánea
Reales Cédulas

Archivo Histórico de Medellín

Sección Concejo Municipal
Actas Cabildo

Biblioteca Nacional de Colombia

Sección Libros raros y curiosos